

EDUCACION Y LIBERTAD

Luis Roberto Lara Roche

INTRODUCCION

La educación personalizada —término acuñado por Víctor García Hoz, fundador de esta moderna tendencia educativa— asienta como uno de sus principios filosóficos el reconocimiento del hombre como persona, es decir, como un ser con las tres características siguientes: singularidad; apertura hacia los demás, al mundo y a Dios; y, libertad (1).

En este artículo me propuse explicar la tercera de esas características en relación con la educación no porque le reste importancia a las dos primeras, sino porque el tema de la libertad me interesa de manera especial.

Espero que este modesto análisis contribuya al replanteamiento de algunas ideas y actitudes en relación con la educación y despierte el interés por la filosofía de la persona humana y por la educación personalizada.

I. EDUCACION

Todos los hombres sin distinción de edad, sexo o condición, estamos sujetos a la educación, entendida ésta como el proceso mediante el cual unos hombres actúan sobre otros para transmitirles la cultura de su sociedad y para estimular el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, morales y espirituales con el resultado, buscado o no, de contribuir al mejor desenvolvimiento de las personas en el seno de esa misma sociedad. Dicho proceso puede realizarse en forma sistemática —sujeto a planes, calendarios, horarios, pruebas, etc.— o bien en forma asistemática o espontánea, a través de las múltiples relaciones que se establecen entre los hombres en su vida social, económica, política, religiosa, etc.

Aún cuando en el curso de este breve artículo tendrá en mente a la educación sistemática más que

a la asistemática, no por ello excluyo a ésta de la aplicación de los conceptos de libertad que me propongo desarrollar en esta ocasión, porque el concepto de educación implica necesariamente el de libertad.

II. LIBERTAD

Para desarrollar el concepto de libertad con cierta claridad conviene distinguir dos significados fundamentales en que se emplea el término: uno, como ausencia de trabas externas y el otro, como capacidad de autodeterminación y ausencia de trabas internas a la conciencia del hombre. Para designar el primero hablaremos de libertad de autonomía y para designar al segundo de libertad de elección.

A. Libertad de Autonomía

Por lo general cuando se menciona el término libertad, se piensa en esta libertad de autonomía o ausencia de trabas exteriores a la acción individual o de grupo. Estas trabas exteriores pueden ser de origen social o bien de orden natural. Los jóvenes, por ejemplo, acostumbran quejarse de que los mayores “no les dejamos” hacer todo lo que ellos quisieran y del modo como ellos desean (trabas sociales) y un enfermo dirá que “no puede” hacer todo lo que quiere porque su salud no se lo permite (trabas naturales o biológicas).

Sin embargo, en el contexto universitario en lo que más se piensa —en este tiempo en que tantas trabas naturales o biológicas han sido vencidas por la ciencia, la técnica y la tecnología— es en las trabas sociales, y cuando se habla de “liberación” de los pueblos, por ejemplo, es en la “superación” de ellas donde se tiene puesta la mente. Hay quienes parece que llegan a creer que podrá establecerse una sociedad “liberada”, como fruto de una “guerra de liberación” librada contra la sociedad capitalista que será destruida y substituida por una socialista.

(1) García Hoz, Víctor. *La Educación Personalizada*, Kapeluz, 1973.

Aunque personalmente no comparto ese "entusiasmo liberador" de los compañeros marxistas, porque veo el tipo de "sociedad liberada" que han producido los seguidores de tales doctrinas, en donde toda libertad es anulada en nombre de la verdad declarada por el partido en el poder, sin embargo, no diré más al respecto porque no es ese el punto que ahora me interesa, sino indicar que en todo caso, los compañeros marxistas o no marxistas pero que se expresan en forma parecida, están haciendo referencia a la libertad que hemos llamado de autonomía.

B. Libertad de Elección

Entiendo por libertad de elección la capacidad que tiene el hombre de autodeterminarse, de autorealizarse, o si se quiere decir con otras palabras, la capacidad que tiene el hombre de ser responsable de sus actos, la capacidad de decir sí o de decir no, de actuar o no actuar, de elegir o no elegir, y que sólo depende de cada persona en particular.

¡Maravillosa facultad ésta que le permite al hombre ser tal y vivir de acuerdo al proyecto de vida que escoja...! Pero que para que pueda contribuir al desarrollo pleno de la persona humana, tanto individual como socialmente considerada, su ejercicio deberá estar orientado hacia la realización de lo valioso (es decir, hacia lo que es conforme con la naturaleza humana, ya que de lo contrario, contribuiría al progresivo deterioro de la misma.

Pero por otra parte, aun cuando la persona oriente su actuar hacia la realización de lo valioso, siempre se verá obstaculizada por ataduras o inclinaciones interiores (vicios, pasiones, malos hábitos, etc.) que son una especie de lastre difícil de eliminar; por ello cada hombre debe luchar valientemente contra él a lo largo de toda su vida si quiere hacer buen uso de su libertad de elección.

Si sopesamos ahora los conceptos de libertad expuestos, tendremos que reconocer que la libertad de autonomía depende de la libertad de elección. La liberación de las ataduras externas (enfermedad, ignorancia, pobreza, formas de comportamiento social negativas, etc.) es fruto del trabajo, del estudio, de la investigación, de las realizaciones concretas, en una palabra, de la acción libre de los hombres al tratar de llevar a cabo sus propósitos; es decir, fruto de su libertad de elección (2).

(2) Entiéndase bien que no estoy afirmando que no sea importante la libertad de autonomía sino que es más importante la libertad de elección.

En síntesis, pues, la libertad de trabas externas o internas sólo se logra mediante el ejercicio constante, continuo, intenso, de la libertad de elección orientada hacia la realización de lo valioso. Por ello, estoy convencido de que la educación —quizá, mejor dicho— los educadores deben poner más atención a esta facultad del ser humano, quiero decir, más atención de la que le han puesto hasta la fecha.

Por lo tanto, nos referiremos a continuación a las relaciones entre educación y libertad, entendiendo por ésta a la libertad de elección.

III. EDUCACION Y LIBERTAD

De acuerdo a nuestra definición de educación, señalada al principio, podemos distinguir en ella dos aspectos: 1) transmisión del saber y 2) estímulo tendiente a desarrollar las aptitudes del educando. Estos dos aspectos de la educación pueden realizarse teniendo presente, más o menos, la idea de libertad.

Ahora bien, tengo la impresión de que —por lo menos en mi país y supongo que también en muchos otros— hemos estado coartando bastante la libertad, tanto la de los educandos como la de los educadores y me baso para afirmarlo en la observación de algunos hechos como los siguientes:

- 1) Falta de confianza de padres a hijos, de maestros a alumnos, etc. Por ejemplo, no se cree en la información dada y se exigen "pruebas" de lo que se afirma.
- 2) Exceso de disciplina externa; castigos, censuras en público, vigilancia casi policíaca en algunos casos, amenazas, etc.
- 3) Rigidez excesiva en planes, programas, etc.
- 4) Tendencia, en algunas universidades a suprimir manifestaciones ideológicas diferentes a la del grupo que ejerce el poder. Se ha dado por ejemplo, en algunos casos una cerrada oposición al funcionamiento de nuevas universidades.
- 5) Tendencia en los organismos estatales a centralizar —cuando no a uniformar— el proceso educativo.

Estos son solamente algunos hechos, tomados a guisa de ejemplos concretos, que muestran una falta de respeto, y en algunos casos un atropello, hacia la libertad en el terreno educativo. Situación ciertamente muy grave en nuestra sociedad y probablemente en otras, pero sin embargo, desde mi

punto de vista no la más grave, porque los hechos indicados sólo son obstáculos externos de orden social al ejercicio de la libertad de elección y que nos dan como resultado una precaria libertad de autonomía.

La situación más grave no es esa —negar libertad de elección— porque quizá muchos, después de haber tomado conciencia de lo negativo de esa actitud, estarían dispuestos a “dejar más libertad”; lo más grave es que no se tenga conciencia de que no sólo hay que dejar más libertad sino de que *hay que propiciar el ejercicio de la libertad en el proceso educativo*, idea ésta que trataré de explicar a continuación.

IV. LA EDUCACION DE LA LIBERTAD

El concepto de libertad no se puede separar del de responsabilidad. Ser libre significa ser responsable, es decir, ser alguien de quien, y sólo de quien, depende el hacer o no hacer lo que debe o lo que le es lícito o lo que es ilícito y ya sabemos que esto es propio del hombre.

Empero, lo que a veces parece que no sabemos es que si no tenemos oportunidad, o mejor dicho, si no se propicia el ejercicio de la libertad, los hombres no aprendemos a usar nuestra libertad, no aprendemos a ser responsables, a actuar de acuerdo con nuestras convicciones. O sea que no nos percatamos de que si somos educados sin libertad actuaremos, la mayoría de las veces, por reflejos acondicionados a presiones negativas (miedo a castigos, a censuras, etc.) o a estímulos agradables (premios, elogios, ascensos, etc.) un poco como los animales de circo que reciben discretamente una golosina después de haber ejecutado su número. Es decir, que en esto de *aprender a usar la libertad* sucede como en otros aspectos de la vida que sólo se pueden aprender mediante su ejercicio: para aprender a nadar hay que lanzarse al agua a nadar, ¡y entre más niño se empiece mejor!

En conclusión, para enseñar a usar de la libertad, el educador debe con relación al educando

- 1) dejar escoger
- 2) dar responsabilidades
- 3) fomentar el espíritu de investigación
- 4) fomentar y alentar iniciativas
- 5) propiciar la autoevaluación
- 6) confiar en él
- 7) animar a ser mejor
- 8) respetar su opinión
- 9) fomentar el espíritu de convivencia y pluralismo ideológico.

No es mi intención hacer una lista completa de las metas, actitudes y actividades que puede proponerse al educador en su tarea de formar al hombre realmente libre (los nueve puntos indicados sólo son ejemplos), que esa es tarea que toca a los pedagogos que comparten estos puntos de vista, pero sí quisiera recalcar que si el educador quiere poner en práctica esos nueve puntos (expresados en forma afirmativa) y otros más no apuntados, un primer paso consistiría en evitar caer en las actitudes indicadas en los cinco puntos negativos anotados en el apartado anterior y en otros que no fueron consignados pero que no es difícil detectarlos.

CONCLUSION

Finalmente, quiero hacer ver que como esta educación de la libertad debe hacerse orientada hacia la realización de lo valioso (lo conforme con la naturaleza humana), esto significa que el producto en el educando será la adquisición de una *libertad responsable*, ya no la palabra “responsable” usada en el sentido general mencionado al comienzo de esta apartado sino en un sentido restringido de equivalente a “bien empleada”, es decir, libertad empleada para lograr el pleno desarrollo de la naturaleza humana individual y social, porque la sociedad formada por hombres de esa manera educados, sería una sociedad en la que no habría lugar para las opresiones de ningún tipo y en la que las más variadas formas de pensar podrían convivir pacíficamente. A una sociedad así, me atrevería a llamarla democrática.